



DECRETO ALCALDICIO N° 964 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 05 MAY 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°627 de fecha 23.04.2021 de la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice la adquisición vía Trato Directo de materiales de librería para el desarrollo del Taller Terapias Cognitivas (de una duración anual), el cual beneficia a las 60 personas mayores del Centro de Día Comunitario Los Lirios, a través del Portal Mercado Público de acuerdo al Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", al proveedor **Cecilia Ibáñez Santoni**, Run: [REDACTED], por un monto de **\$1.364.002 IVA** incluido.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020 que modifica Decreto Alcaldicio que aprueba presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de materiales de librería para el desarrollo del Taller Terapias Cognitivas, el cual beneficia a 60 personas mayores del Centro de Día Comunitario Los Lirios. De acuerdo a cotizaciones recibidas, se concluye realizar la adquisición al proveedor, **Cecilia Ibáñez Santoni**, Run: [REDACTED], por un monto de **\$1.364.002 IVA** incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215-22-04-002 denominada "**Textos y otros materiales de enseñanza**", área de gestión: Programas Sociales, Centro de Día Comunitario Adulto Mayor, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HHQ/MAVS/IEG/MJDV/mjdv
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dideco (2)
Archivo



HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)